



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

20 DE MAYO DE 2024

No. 1361

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Lineamientos generales para la elaboración y gestión de los programas presupuestarios, las matrices de indicadores para resultados y las fichas de indicadores del desempeño, y el seguimiento a indicadores de desempeño de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México

4

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual específico de operación de su Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, con número de registro MEO-COTECIAD-C5-24-4B48046B

14

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su “Estatuto Orgánico”

15

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado el Manual Específico de operación de su Comité Técnico Interno de Administración de Documentos 16

Alcaldía en Iztacalco

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a los *Lineamientos de operación de la acción social denominada, "Viviendas de alto riesgo", para el ejercicio fiscal 2024*, publicados el 25 de enero de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1284 17

Alcaldía en Tlalpan

- ♦ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para el consumo y venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles, ubicados en el pueblo de San Andrés Totoltepec, durante los días y horarios que se indican 18
- ♦ Nota aclaratoria al *Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada "Tlalpan en unidad 2024"*, publicado el día 03 de mayo de 2024, en la Gaceta Oficial, número 1350 20

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto Electoral

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados diversos acuerdos de modificación de Sistemas de Datos Personales 22

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

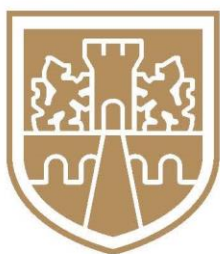
- ♦ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitaciones públicas nacionales números 3000-1116-158-24 y 3000-1116-159-24.- Convocatoria número 011/24.- Contratación de obra pública a base precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo trabajos de conservación y mantenimiento en unidades territoriales, así como trabajos de rehabilitación, conservación y mantenimiento en espacio público 23
- ♦ **Auditoría Superior.-** Licitación pública nacional número ASCM/LP/06/2024-N.- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a parque vehicular 27

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Comercial e Industrial, Cancal, S.A. de C.V. 29

EDICTOS

- ♦ Juicio de extinción de dominio.- Expediente número 55/2024 (segunda publicación) 30
- ♦ Juicio especial de extinción de dominio.- Expediente número 575/2023 (segunda publicación) 38
- ♦ Juicio ejecutivo mercantil oral.- Expediente número 329/2021 (primer publicación) 44
- ♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDN/ACD/UI-3 C/D/00320/04-2023 (primer publicación) 45
- ♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FICOY/COY-2/UI-2C/D/918/05-2021 (primer publicación) 45
- ♦ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FMH/MH-5/UI-2C/D/607/05-2019 (primer publicación) 46
- ♦ **Aviso** 47



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA EN IZTACALCO

RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, Titular de la Alcaldía Iztacalco, con fundamento en los artículos: 122 Apartado A Base VI Incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, numeral 1, 53 Apartado A numerales 1, 2 fracciones I, II, III, VI, VIII, XI, XII y XIII, 12 fracción VIII, Apartado B numerales 1 y 3 Inciso a) fracciones XXXIV, XXXV y XXXVII y 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, 6, 16, 20 fracciones I, II, III, VI, VIII, XI y XIII, 21, 29 fracción VIII, 30 y 35 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 11 fracción I, 32, 33, 34 fracción I, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 128 y 134 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; así como el 1, 14, 21 y 22 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y

CONSIDERANDO

Que las Acciones Sociales destinadas al desarrollo social, requieren que incluyan al menos: nombre de la acción, tipo de acción social, entidad responsable, diagnóstico, análisis de similitudes y coordinación con acciones o programas sociales del gobierno Central de la Ciudad de México y/o Alcaldías, participación social, objetivos generales y específicos, metas, presupuesto, temporalidad, criterios de elegibilidad y requisitos de acceso, difusión, padrón de beneficiarios o listado de identificación de personas beneficiarias, criterios de exigibilidad, inconformidad, rendición de cuentas y evaluación y monitoreo, esto con la finalidad de fortalecer el tejido social en la Alcaldía Iztacalco, y derivado de lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL, “VIVIENDAS DE ALTO RIESGO”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO 1284, EL 25 DE ENERO DE 2024.

Único.- Se modifican los numerales 9.2., 12. Etapa 4, segundo párrafo; para quedar de la siguiente manera:

9.2.- Concluirá operaciones el mes de junio de 2024

12. Etapa 4:

En caso de no recoger las láminas y polines en la fecha acordada, se procederá a la cancelación del beneficio para ser otorgados a otros solicitantes que cumplan con los requisitos indicados en los presentes lineamientos. Los beneficiarios tendrán hasta el **30 de junio de 2024**, para recoger sus láminas y polines en el lugar que se les indique.

TRANSITORIO

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Este Aviso deja sin efectos la publicación anterior, solamente en los numerales que se mencionan publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 1284, el 25 de enero de 2024.

TERCERO.- Este Aviso entra en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2024.

(Firma)

RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ
ALCALDE DE IZTACALCO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
YAHIR ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor
(Costo por ejemplar \$26.50)